



Bases para optar a beca musical Período 2026

En Santiago, a 28 de marzo del 2026

Fundación La Familia Hay Una Esperanza tiene como visión proveer de ayuda a las familias y a quienes buscan sinceramente la salida para resolver los conflictos que los aquejan diariamente. Sabemos que muchas familias no cuentan con los recursos para la formación musical de sus hijos, y entendemos la importancia que tiene el desarrollo musical, ya que diversos estudios señalan que la música tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños, niñas y adolescentes.

El manejo de datos de este proceso se llevará a cabo en pleno cumplimiento de la Ley N° 21.430, en especial, lo relativo a la protección de la vida privada y los datos de todo niño, niña y adolescente, de sus familias, domicilio o correspondencia.

I. Objetivo de la beca

Contribuir al crecimiento artístico musical de niños, niñas y jóvenes que sean elegibles para postular, mediante una beca consistente en el pago de mensualidad del conservatorio o academia musical al cual pertenezcan, con el fin de apoyar de manera económica y fomentar el desarrollo artístico de los beneficiarios.

II. Beneficio

Se entregará por cada beneficiario adjudicado una beca parcial o total del arancel anual, esto dependerá de la evaluación que haga el comité examinador de la beca. Esta beca se pagará directo al conservatorio o escuela de música en las fechas que correspondan dichas mensualidades o anualidad, en su caso. La beca se pagará a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2026 (ambos meses inclusive).

El pago de la beca se hará siempre de manera mensual a la entidad que corresponda aunque el beneficio se otorgue de forma anual.



NOTA: Esta beca será incompatible con cualquier otro beneficio económico que otorgue la Fundación La Familia Hay Una Esperanza. En caso que exista una beca otorgada por otra entidad que tenga la misma finalidad de pago (pago mensual del conservatorio o escuela de música) el monto aportado por Fundación la Familia Hay Una Esperanza, se destinará únicamente el saldo no cubierto por dicha beca. En caso que dicha beca otorgada por el tercero cubra el monto total, se dejará sin efecto en el acto la adjudicación de la beca correspondiente a estas bases de postulación.

III. Requisitos

Para optar a la beca, el postulante debe contar con todos los requisitos solicitados. El no cumplimiento con uno de los requisitos previo a la postulación y durante el período 2026, será causal de pérdida inmediata de la beca.

Los requisitos para postular a la beca son:

- Tener entre 12 y 24 años cumplidos al momento de solicitar la beca.
- Estar, al momento de postular, matriculado(a) en un conservatorio o escuela de música dentro del territorio nacional chileno.
- Encontrarse, al momento de postular, matriculado en un establecimiento educacional, sea cual sea su naturaleza (enseñanza básica, media o superior).
- Contar con un Registro Social de Hogares que no supere el 70% de vulnerabilidad social.

IV. Documentos requeridos al momento de la postulación

Para realizar la postulación, el solicitante deberá acceder al sitio web www.lafamiliahayunaesperanza.cl en la viñeta “Beca 2026”, donde deberá subir la documentación requerida, que es la siguiente:

1. Formulario de postulación. Este debe ser llenado de manera clara y firmado por el postulante, en caso que sea mayor de edad, o bien por el apoderado, tutor o representante del menor, representación que deberá ser acreditada.
2. Certificado de matrícula o alumno regular del establecimiento educacional (para alumnos de enseñanza básica, media o superior).
3. Certificado de matrícula o alumno regular del conservatorio o escuela de música.
4. Certificado de Registro Social de Hogares donde conste la inscripción del postulante en dicho registro.
5. Un video de 60 segundos que muestre al respectivo postulante, interpretando una pieza musical clásica en su instrumento de especialidad.
6. Fotocopias de las cédulas de identidad vigentes tanto del postulante como del apoderado, tutor o representante del menor.



7. Certificado del arancel anual o mensual del conservatorio o escuela de música con una fecha no superior a 15 días desde el momento de su presentación.
 - Podrán solicitarse otros documentos dentro del proceso de adjudicación y durante el período de otorgamiento, como solicitudes de actualización de datos o certificados otorgados por el conservatorio o escuela de música respectivamente.

V. Plazos para la postulación

El período de postulación será **desde el 1 de abril al 20 de abril del 2026**. Podrán participar del proceso de postulación todo niño, niña y adolescente que cumpla con los requisitos del punto III.

VI. Evaluación y fecha de publicación de resultado

Para la evaluación, se contará con una comisión de 3 miembros elegidos por el directorio de la Fundación, la cual revisará cada postulación y el cumplimiento de todos requisitos, otorgando las becas respectivas a los postulantes que obtengan los mayores puntajes.

La fecha de entrega de resultado y publicación será el 29 de abril 2026.

Los resultados de la evaluación junto con los beneficiarios adjudicados serán publicados en el sitio web www.lafamiliahayunaesperanza.cl con fecha 29 de abril de 2026 y serán notificados a los adjudicatarios mediante correo electrónico indicado en el formulario de postulación.

Cada adjudicatario tendrá un plazo de 30 días para aceptar la adjudicación respondiendo el correo de aprobación. Si transcurrido el plazo de 30 días, el adjudicatario no acepta formalmente la beca, perderá el derecho a percibirla.

VII. Contacto

Para más información o consultas de postulación puede comunicarse al mail becas@lafamiliahayunaesperanza.cl o al teléfono +569-56590964.